En sesión celebrada el día día 12 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los docentes contratados que no disponen del Máster Pedagógico y Didáctico o del certificado similar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

-¿Cuál es el número de docentes contratados por el Departamento de Educación en lo que va de curso 2017-2018 que no disponen del Máster Pedagógico y Didáctico exigido por el Departamento a partir de este curso para ejercer como docentes? Especifíquese centro, contrato realizado y asignaturas que imparten.

-¿Cuál es el número de docentes de Formación Profesional contratados por el Departamento de Educación que no disponen del certificado similar al Máster Pedagógico y Didáctico exigido por el departamento a partir de este curso para ejercer como docentes? Especifíquese centro, contrato realizado y asignaturas que imparten.

-¿Ha cambiado de opinión el Departamento de Educación y ha vuelto a incluir en la lista de contratación, aunque sea como no disponibles, a aquellos docentes que carecían de Máster Pedagógico y Didáctico para Educación Secundaria o similar para Formación Profesional? ¿Cuáles son los motivos para este cambio de opinión?

Corella a 6 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras